

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN
EVALUADORA, MINISTRO DE FE Y DIRECTOR
DE PROYECTO QUE INDICA.

55 13795

RECIBIDO

25 ABR 2018

UNIDAD OPERATIVA DE
CONTROL DE TRANSITO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 176 /

SANTIAGO, 25 ABR 2018

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos con Fuerza de Ley N° 343 de 1953 y N° 279 de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Ley N°557 de 1974, del Ministerio del Interior, que creó el Ministerio de Transportes; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Ley N° 20.730 y Decreto N° 71, ambos del año 2014, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares antes las autoridades y funcionarios, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; los Decretos Supremos N° 32, de 2008, que delegó facultades en el Subsecretario de Transportes, y N° 34, de 12 de marzo de 2018, que nombró a don José Domínguez Covarrubias en el cargo de Subsecretario de Transportes, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución Exenta N° 1187, de 25 de septiembre de 2009, que aprueba convenio suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia de la Región de Antofagasta, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución Afecta N° 17, de 21 de febrero de 2018, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 16 de marzo de 2018, la Intendencia de la Región de Antofagasta aprobó las Bases del Proyecto "Conservación III Etapa para la Mantención y Operación del Sistema y Centro de Control de Tránsito de la Ciudad de Antofagasta", y autorizó llamado a Licitación Pública, de la Intendencia de la Región de Antofagasta; el Oficio N° 414 de 12 de abril de 2018, de la Intendencia Regional de Antofagasta que propone integrante para comisión evaluadora que indica; la Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1) Que a través de Resolución Exenta N° 1187, de 25 de septiembre de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobó el Convenio de 29 de mayo de 2009, suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia de la Región de Antofagasta, mediante el cual ambas instituciones acordaron desarrollar en forma conjunta diferentes iniciativas de inversión destinadas a mejorar y ampliar el Sistema de Control de Tránsito de la Región de Antofagasta.

2) Que mediante Resolución Afecta N° 17, de 21 de febrero de 2018, citada en el Visto, la Intendencia de la Región de Antofagasta en cumplimiento de lo estipulado en el convenio referido en el primer considerando, aprobó las Bases Técnicas y Administrativas y autorizó el llamado a licitación pública para la ejecución del Proyecto "Conservación III Etapa para la Mantención y Operación del Sistema y Centro de Control de Tránsito de la Ciudad de Antofagasta", cuyo proceso licitatorio fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, el 3 de abril de 2018, bajo el ID 287-1-LR18.

3) Que, en las Bases de Licitación aprobados por la Intendencia, antes referidas, en el punto 3.6 denominado "Procedimientos de calificación, selección y Adjudicación", letra a), se determinó que las propuestas serán evaluadas por una Comisión designada por acto administrativo de la Subsecretaría de Transportes, y que en su conformación se contempla la participación de dos funcionarios públicos de la Subsecretaría de Transportes y un funcionario de la Intendencia de la Región de Antofagasta, designado previa proposición del Intendente Regional. Se contempló asimismo, que la que la Subsecretaría de Transportes en uso de sus atribuciones podrá designar un Ministro de Fe, garante del proceso.

4) Que la Intendencia de la Región de Antofagasta, mediante el Oficio N° 414, de 12 de abril de 2018, designó para integrar dicha comisión evaluadora, al Sr. Juan Carlos Mandiola Osses, R.U.N. N° 7.722.474-2, profesional de planta, encargado de contratos, grado 11° E.U.S., y en caso de ausencia o imposibilidad de éste, en su reemplazo, al Sr. Rodrigo Meriño Meriño, R.U.N. N° 15.346.415-4, profesional a contrata, grado 6° E.U.S., abogado de la Intendencia Región de Antofagasta, ambos funcionarios del Servicio de Gobierno Interior en la Región de Antofagasta.

5) Que por otra parte, el convenio suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia de la Región de Antofagasta, en su cláusula cuarta, y las bases de licitación aprobadas por Resolución Afecta N° 17, de 2018, documentos antes citados, señalan que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tendrá a su cargo la coordinación y supervisión técnica de todas las labores y tareas que se realicen durante el desarrollo del proyecto y designará a un funcionario en calidad de Director del Proyecto.

6) Que en consecuencia, es preciso designar a los funcionarios públicos que representarán a esta Subsecretaría y a la Intendencia de la Región de Antofagasta en la Comisión Evaluadora de las propuestas, así como al Ministro de Fe del proceso de evaluación de las propuestas que se reciban en la licitación ID N° 287-1-LR18, y a la persona que ejercerá las labores de Director del Proyecto "Conservación III Etapa para la Mantención y Operación del Sistema y Centro de Control de Tránsito de la Ciudad de Antofagasta", Código BIP 40000272-0, de conformidad con lo establecido en las respectivas Bases técnicas y administrativas y en el Convenio indicado en el considerando primero".

RESUELVO:

1) DESÍGNASE a los siguientes funcionarios públicos para conformar la Comisión encargada de evaluar las propuestas de la Licitación Pública señalada en el considerando tercero:

- Srta. Alejandra Veas Sánchez, RUN N° 13.427.569-3, profesional a contrata, grado 6° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana.
- Sr. Christian Rodrigo Sciaraffia Vargas, RUN N° 12.020.893-4, profesional a contrata, grado 9° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de Antofagasta.
- Sr. Juan Carlos Mandiola Osses, R.U.N. N° 7.722.474-2, profesional de planta, encargado de contratos de la Intendencia de la Región de Antofagasta, grado 11° E.U.S., del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en dicha Intendencia Regional.

En caso de ausencia de alguno de los integrantes de la Comisión evaluadora, pertenecientes a la Subsecretaría de Transportes, designase como reemplazantes en esta función a doña Eliana Llanos Gorichon, R.U.N. N° 8.298.703-7, profesional a contrata, grado 5° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes, y a la Srta. Andrea Ahumada Palacios, R.U.N. N° 16.811.918-6, profesional a contrata, grado 10° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana de Santiago, en ese mismo orden de precedencia; y en caso de ausencia de la representante de la Intendencia de la Región de Antofagasta, designase como su reemplazante al Sr. Rodrigo Meriño Meriño, R.U.N. N° 15.346.415-4, profesional de contrata, grado 6° E.U.S., abogado de la Intendencia Región de Antofagasta, con desempeño en dicha Intendencia Regional.

2) DESÍGNASE a don Silvio Rafael Albarrán Albán, R.U.N N° 7.799.395-9, profesional de la Subsecretaría de Transportes, contratado a honorarios bajo la calidad de Agente Público, como Ministro de Fe del proceso de evaluación de las propuestas que se reciban en el marco de la licitación indicada, en calidad de titular, y en caso de ausencia de éste, como reemplazante en esa función, a doña Nivia Verónica Moraga Guzmán, RUN N° 8.696.664-6, profesional a contrata de la Subsecretaría de Transportes, grado 5° E.U.S., ambos con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana de Santiago.

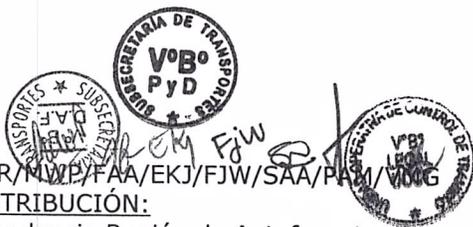
3) DESÍGNASE a doña Alejandra Soledad Tello Salvatierra, RUN N° 14.565.412-2, profesional a contrata, grado 8°, de la Subsecretaría de

Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de Antofagasta, como Directora de Proyecto, y en calidad de reemplazantes, quienes actuarán sólo en caso de ausencia del titular, a don Christian Rodrigo Sciaraffia Vargas, RUN N° 12.020.893-4, profesional a contrata, grado 9°, de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de Antofagasta, y a don Silvio Rafael Albarrán Albán, R.U.N N° 7.799.395-9, profesional de la Subsecretaría de Transportes, contratado a honorarios bajo la calidad de Agente Público, facultado para integrar contrapartes técnicas, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana de Santiago, en ese mismo orden de precedencia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE



JOSÉ DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS
Subsecretario de Transportes



MMR/MWP/FAA/EKJ/FJW/SAA/PAM/VMB

DISTRIBUCIÓN:

Intendencia Región de Antofagasta
Coordinación de Planificación y Desarrollo
UOCT Región de Antofagasta
UOCT
Oficina de Partes

